**Acta de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 30 de abril de 2025.**

En la Ciudad de México, siendo las 18:11 horas del día 30 de abril de 2025, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada a las 18:00 horas, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quorum* legal para sesionar:

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva:** Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**Direcciones Ejecutivas:**

Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Maestra Elsa Etelvina Sánchez Díaz, en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

**Unidades Técnicas:**

Maestro Issac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Licenciado Hugo Patlán Matehuala, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Licenciado Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**Junta Ampliada:**

Maestra María del Carmen Urías Palma, Encargada del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Maestra Marisa Arlene Cabral Porchas, Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Ciudadano José Luis Arévalo Romo, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Arquitecta Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado.

**Órgano Interno de Control:**

Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras, Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, concurre a la sesión la Doctora Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Buenas tardes a todas y a todos.

Iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy; por lo que le pido, Secretaria Ejecutiva, verifique la existencia del *quorum*.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica.

Para efectos de la sesión extraordinaria y debido a que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar lista de manera nominal a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Licenciada Guadalupe Taddei, Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Alejandro Sosa Durán.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Buenas tardes a todas y todos. Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde, Consejera Presidenta; buena tarde, Secretaria Ejecutiva, compañeras y compañeros. Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Buenas tardes. Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Buena tarde a todas y todos. Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestra Elsa Etelvina Sánchez Díaz, en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**En Representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestra Elsa Etelvina Sánchez Díaz:** Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** Buenas tardes, Consejera Presidenta; buenas tardes, Secretaria Ejecutiva; buenas tardes a todas y todos. Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, colegas, buenas tardes a todas y todos. Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, colegas, muy buenas tardes a todas y todos.

Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras.

**El Titular del Órgano Interno de Control, Ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras:** Qué tal, muy buenas tardes, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, estimados todos.

Gracias.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestra María del Carmen Urías Palma.

**La Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Maestra María del Carmen Urías Palma:** Buenas tardes. Presente, Secretaria Ejecutiva, Consejera Presidenta, colegas.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestra Marisa Arlene Cabral Porchas.

**La Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Maestra Marisa Arlene Cabral Porchas:** Presente, Secretaria Ejecutiva. Buenas tardes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro José Alberto Pérez de Acha. Ciudadano José Luis Arévalo Romo.

**El Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Ciudadano José Luis Arévalo Romo:** Buenas tardes, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, compañeras y compañeros, presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Arquitecta Flor Dessiré León Hernández.

**La Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestra Rosa María Bárcena Canuas.

**La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Y la de la voz.

Consejera Presidenta, le informo que para efectos de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva en la actual fecha hay una asistencia de 17 directoras, directores ejecutivos y de unidades técnicas de manera virtual, por lo que existe *quorum* legal para su realización.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Continúe con esta sesión.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA.**

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de todos ustedes, integrantes de la Junta General Ejecutiva, por si hay alguna intervención.

No existiendo esta, Secretaria Ejecutiva, proceda con la votación.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo instruye, Consejera Presidenta.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén de acuerdo, por favor levantar su mano.

Gracias.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David

Ramírez Bernal y de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala; del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala; no estando presente durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**(Texto del Orden del Día aprobado)**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**30 DE ABRIL DE 2025**

**18:00 HORAS**

**1. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

1.1 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta especial para cumplir con la obligación de retransmisión en los servicios de televisión restringida vía satélite de los mensajes de autoridades electorales, para las señales con cincuenta por ciento o más de cobertura en el territorio nacional, así como las señales de las instituciones públicas federales durante el período de reflexión y jornada electoral de los procesos electorales locales ordinarios 2024 -2025, en cumplimiento a los Puntos de Acuerdo Quinto, Sexto y Séptimo del diverso INE/ACRT/08/2025.

**2. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

2.1 Presentación del Quinto Informe del Avance de la Memoria Gráfica y Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

2.2 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

Cívica la cancelación del Proyecto Específico J157610 “Capacitación Electoral, Educación Electoral y Difusión institucional para la promoción de la participación ciudadana del Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

2.3 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la cancelación del proyecto específico D150910 “Evaluación del Proceso Electoral” mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025.

2.4 Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/21/2025 interpuesto en contra del acta administrativa y del oficio INE/JD10/MEX/VED/0444/2025 instrumentados por la Vocal Ejecutiva en la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México los días 6 y 13 de febrero de 2025.

2.5 Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SG-JLI-16/2024, por el que revocó el Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/59/2023.

**3 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

3.1 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “R117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

3.2 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del Proyecto Específico “L110220 Avisos domiciliarios para ubicación de

casillas por actualización del marco geográfico electoral para los procesos electorales locales 2024-2025", que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

3.3 Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la cancelación de los Proyectos Específicos "J110110 Ejercicio de estimación de tendencias de la elección de Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024 -2025", "R115110 Análisis y delimitación de demarcaciones municipales del estado de Chihuahua", "R115410 Actualización del sistema de resguardo y destrucción de credenciales web", "J117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025" y "T111310 Fortalecimiento de la atención a requerimientos de información y obligaciones de transparencia, a través de la explotación de la base de datos del Padrón Electoral" que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

**4. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**

4.1 Proyecto de Resolución de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/ RI/SPEN/09/2025.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Ponga a consideración de la Junta General Ejecutiva el primer asunto del orden del día.

**Punto 1.**

Siendo las 18:16 horas se inició con la presentación del Apartado 1.1.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo instruye, Consejera Presidenta.

El primer punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**Apartado 1.1**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta especial para cumplir con la obligación de retransmisión en los servicios de televisión restringida vía satélite de los mensajes de autoridades electorales, para las señales con cincuenta por ciento o más de cobertura en el territorio nacional, así como las señales de las instituciones públicas federales durante el período de reflexión y jornada electoral de los procesos electorales locales ordinarios 2024-2025, en cumplimiento a los Puntos de Acuerdo Quinto, Sexto y Séptimo del diverso INE/ACRT/08/2025.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Para la presentación de este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra la Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Conforme a lo ordenado en el acuerdo INE/ACRT08/2025, la Dirección Ejecutiva consultó a los concesionarios de televisión restringida satelital a cuál de los escenarios previstos en el artículo 54, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión se apegarían para el periodo de reflexión y jornada electoral de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025, siendo todos coincidentes en elegir la opción que implica solicitar a esta Junta General Ejecutiva la aprobación de una pauta especial.

Lo anterior, ya que dentro de las atribuciones de este órgano colegiado se encuentra la de aprobar la pauta especial del periodo de reflexión y jornada electoral para los concesionarios de televisión restringida satelital que así lo soliciten durante los

procesos electorales locales, tal y como se detalla en los artículos 6, numeral 3, inciso f) y 54 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral.

En ese sentido, en el proyecto se considera que las señales que tienen su origen en la Ciudad de México cumplen con las características de ser del periodo ordinario conforme a lo precisado en el mencionado artículo 54, numeral 2, inciso b), por lo que se propone que la pauta notificada a los concesionarios de televisión radiodifundida de dichas señales sea la que se modifique.

Así, conforme a lo ordenado en el acuerdo que está a su consideración, los materiales de partidos políticos locales y autoridades electorales locales deberán sustituirse por promocionales de este Instituto.

Por último, ya que en la Ciudad de México no hay un proceso electoral local en curso y que conforme al Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales 2024-2025, las señales que ahí se propone modificar, no se encuentren obligadas a bloquear propaganda gubernamental en las señales alternas que se generen con la pauta especial que se propone.

Los concesionarios entonces, de televisión radiodifundida, deberán bloquear la propaganda gubernamental y sustituirla por los promocionales para fines propios, sin que sea posible que dichos tiempos puedan ser comercializados.

Finalmente, en el proyecto se precisa que la pauta especial deberá ser transmitida únicamente por los concesionarios de televisión restringida satelital, durante el periodo de reflexión y jornada electoral de los procesos electorales locales ordinarios 2024 y 2025, es decir, del 29 de mayo al 1 de junio de 2025, de la presente anualidad.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, y agradezco mucho la oportunidad.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón.

A consideración de todos ustedes.

No habiendo solicitud de intervención, Secretaria Ejecutiva, recabe la votación correspondiente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 1, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano.

Gracias.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal y de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala; del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala; no estando presente durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**(Acuerdo aprobado: INE/JGE83/2025) Apartado1.1.**

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-30-de-abril-de-2025/

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente asunto.

**Punto 2.**

Siendo las 18:20 horas se inició con la presentación del Apartado 2.1.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que se compone de cinco apartados.

El primero de ellos es el relativo a la Presentación del Quinto Informe del Avance de la Memoria Gráfica y Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió versión actualizada por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene varios apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5. ¿La presentación será punto por punto, Licenciada María Elena Cornejo?

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Si me da su anuencia, Consejera Presidenta, lo dividiríamos en tres apartados por la naturaleza de los temas.

El informe en un momento, enseguida el 2.2 y el 2.3 que tienen que ver con aspectos administrativos y el 2.4 y el 2.5 relacionadas con recursos de inconformidad.

Si me permite lo dividiría en tres apartados, por decirlo de alguna manera, si usted me lo autoriza.

**Apartado 2.1.**

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muy bien.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes nuevamente, estimadas y estimados integrantes de esta Junta General Ejecutiva, presento a ustedes el Quinto Informe del Avance de la Memoria Gráfica y Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Este informe tiene el propósito de dar continuidad a los informes presentados por la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado y dar cuenta del trabajo realizado por esa Dirección.

En esta segunda etapa, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se encargará de la labor de corrección de los textos y demás elementos como son esquemas, mapas, tablas y gráficas de la formación y cuidado editorial, así como de las gestiones para la impresión de la obra.

Con la corrección de estilos se busca asegurar que el discurso esté correctamente construido y se logren transmitir de manera clara las ideas de los autores a la ciudadanía.

Durante abril esta Dirección Ejecutiva realizó la corrección de estilo mediante dos lecturas de los siguientes capítulos, los capítulos 2, 4 y 5-bis, tienen un avance del 100% de la primera lectura, mientras que el capítulo 3 del 30%, el 5 del 50% y el 6 del 60%.

Respecto de una segunda lectura el avance que se reporta es de los capítulos 2 y 5-bis, tiene un avance del 50% y el 4 del 95%.

Aprovecho la ocasión para agradecer las gestiones para llevar a cabo esta sesión, a la Dirección del Secretariado por el trabajo realizado previamente, a las y los consejeros y a las unidades del Instituto que colaboraron para la integración de la información para esta información.

De acuerdo con el cronograma de actividades, se continuará el trabajo en conjunto con la Dirección del Secretariado con el fin de tener la validación a la propuesta de corrección de estilo de los textos para su posterior formación, diseño y cuidado editorial.

Me permito informar que se recibieron observaciones de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz Magaña. En una actualización se envió la información; sin embargo,

nos faltó un párrafo que quisiera que se incluyera en el Informe, si usted me lo permite, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva y colegas.

Por lo que respecta al capítulo 1, sería el párrafo “construyendo el futuro a través de la democracia, el desafío electoral 2024 en México”. Se informa que una vez que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica reciba los textos del mismo se iniciarán los trabajos de corrección de estilo.

A su consideración el informe de avance de la memoria documental de este proceso electoral.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Licenciada María Elena Cornejo.

¿Alguien desea participar en este punto?

No siendo así, damos por recibido este Informe.

El informe se puede consultar en el siguiente enlace:

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-30-de-abril-de-2025/

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Y pasamos a la presentación del 2.2 y 2.3, Licenciada María Elena Cornejo.

**Apartados 2.2.**

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias, Consejera Presidenta.

Presento a ustedes los proyectos de acuerdo por los que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la cancelación del Proyecto Específico J157610 “Capacitación Electoral, Educación Electoral y Difusión institucional para la promoción de la participación ciudadana del Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación”.

Y el D150910 “Evaluación del Proceso Electoral” mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025 de este Instituto.

**Apartado 2.3.**

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Como es de su conocimiento, la Cartera Institucional del Proyectos para el 2025, aprobada por esta Junta General Ejecutiva a través del Acuerdo INE/JGE140/2024, consideró el proyecto D150910 “Evaluación del Proceso Electoral”, cuyo objetivo es llevar a cabo la evaluación de la estrategia de capacitación electoral y asistencia electoral 2023-2024, para mejorar su diseño y generar innovación en materia de capacitación electoral en futuros procesos electorales, a través de los testimonios de las y los funcionarios de mesas directivas de casillas, supervisoras y supervisores electorales, capacitador asistente electoral, personas con discapacidad y observadores electorales, estableciendo como alcance realizar durante el 2025 la revisión, designación, planeación e impresión de los 40 trabajos ganadores, conforme a las bases del Concurso Nacional de Testimonios 2023-2024 atendiendo los criterios, normatividad y parámetros de evaluación aprobados en cumplimiento al inciso e) del numeral 1 del artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Posteriormente, mediante Acuerdo INE/JGE142/2024, este colegiado aprobó la incorporación a la Cartera Institucional de los proyectos específicos relacionados con el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, contemplándose el proyecto específico J157610 “Capacitación electoral, Educación electoral y Difusión institucional para la promoción de la participación ciudadana del Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación”.

Asimismo, se estableció que la Cartera Institucional de Proyectos aprobada debía integrarse a las bases generales del anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025; sin embargo, derivado de la reducción realizada a este Instituto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, esta Junta aprobó mediante Acuerdo INE/JGE192/2024, la modificación a la Cartera Institucional de Proyectos en la cual se determinó que a efecto de garantizar el

cumplimiento de las responsabilidades constitucionales y legales, se redistribuiría al presupuesto de los proyectos específicos se integra a la misma.

Por lo que, como parte del ajuste requerido, los proyectos D150910 y J157610 no contaron con asignación de presupuesto, es decir, que resulta necesaria la cancelación de ambos proyectos específicos al no contar con presupuesto y no contar con una canalización de recursos por insuficiencia presupuestal y tampoco por los tiempos, en el caso del Concurso de Testimonios, lo cual nos impide el inicio de sus actividades para el cumplimiento de los objetivos.

Agradezco a la Dirección Ejecutiva de Administración la dictaminación respectiva, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos la revisión técnica y certificación y al Órgano Interno de Control las sugerencias de mejora al proyecto que se presenta.

En consecuencia, una vez que la Dirección Ejecutiva de Administración dictaminó la viabilidad de las propuestas y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emitió las certificaciones respectivas, se solicita a las y los integrantes de esta Junta General Ejecutiva la cancelación de los proyectos específicos J157610 y D150910.

A su consideración.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Si alguien tiene una participación que hacer.

No existiendo participaciones, sométa lo a la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica.

Someto a esta Junta General Ejecutiva la aprobación de los apartados 2.2 y 2.3.

Quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano.

Gracias.

Consejera Presidenta, han sido aprobados por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Director Ejecutivo de

Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal y de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala; del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala; no estando presente durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**(Acuerdos aprobados: INE/JGE84/2025 e INE/JGE85/2025) Apartados 2.2 y 2.3.**

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-30-de-abril-de-2025/

**Apartado 2.4.**

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Con gusto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

Por lo que hace al 2.4 es el relativo al Proyecto de Auto de Desechamiento del recurso de inconformidad 21 de 2025, interpuesto en contra del acta administrativa y el oficio instrumentados por la Vocal Ejecutiva en la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, los días 6 y 13 de febrero de 2025, este recurso de inconformidad surge de la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación, en atención al juicio interpuesto por el ahora recurrente, en el cual se determinó: Uno: La improcedencia de la impugnación del acta y oficio controvertidos, al no haberse agotado el principio de definitividad, en la instancia al interior del Instituto.

Dos: Escindir de la demanda lo relativo a las presuntas conductas denunciadas como constitutivas de acoso y hostigamiento laboral, para que fueran remitidas al área de atención y orientación del personal del Instituto, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Tres: Ante la improcedencia del conocimiento de la demanda en la instancia federal, se reencauza para que, por conducto de esta Junta General Ejecutiva, se conozca y se resuelva conforme al procedimiento y plazos previstos en la normativa aplicable.

En cumplimiento a lo anterior, se procedió a realizar el análisis de las constancias que integran el expediente y fue posible determinar que el acto controvertido no se encuentra dentro de las hipótesis previstas en el artículo 360, fracción I, en correlación con el 358 del Estatuto, al no ser una resolución emitida por la autoridad instructora o resolutora, en un Procedimiento Laboral Sancionador, que formal y materialmente, dé por terminado el procedimiento, actualizándose así el supuesto previsto en la fracción V del artículo 364 del Estatuto, razón por la cual se propone decretarse su desechamiento, máxime que el hecho de que esta autoridad resuelva el medio de impugnación que nos ocupa, esto es resuelva confirmar, modificar o revocar el acta administrativa y oficio recurridos, podría afectar el fondo de la investigación sustanciada por la Dirección de Asuntos de HASL, dichas documentales son la base del presunto hostigamiento laboral y discriminación ejercida contra el recurrente, actuación que se realiza de forma paralela al Proyecto que se presenta a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

**Apartado 2.5.**

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En cuanto al 2.5 relativo al Proyecto de Resolución en acatamiento a la Sala Regional Guadalajara, por el que revocó el recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/59/2023, interpuesto en contra de la resolución dictada en

el procedimiento laboral sancionador 130 de 2022, en el cual se determinó imponer al recurrente una sanción consistente de 60 días sin goce de sueldo.

El 25 de abril de 2024 esta Junta General Ejecutiva resolvió el recurso referido en el sentido de confirmar la resolución emitida en el procedimiento laboral 130 de 2022.

Inconforme con lo anterior, el recurrente promovió juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Nacional Electoral y sus servidores ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien resolvió revocar el recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/59/2023, señalando los efectos siguientes:

Uno: Notificar por correo electrónico a la parte actora el auto de turno, así como las subsecuentes de la misma manera.

Dos: Prevenir a la parte actora que de considerar alguna causa de impedimento o plantea alguna recusación o que se deba desconocer alguna persona del asunto.

Tres: En caso de promoverse alguna cuestión de impedimento, la autoridad responsable deberá resolver lo que así corresponda.

Cuatro: Una vez resuelto lo anterior, deberá proseguir con la sustanciación y resolución final del recurso de inconformidad a la brevedad, según así corresponda.

Por lo que una vez realizada las dos primeras acciones por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y que la Secretaria Ejecutiva determinó que no existe impedimento alguno para que el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos conozca del presente asunto, esta Dirección Ejecutiva procedió a realizar la sustanciación y resolución del recurso de inconformidad.

En el recurso de inconformidad primigenio el recurrente alude 14 agravios, mismos que una vez analizados en 12 apartados se estiman infundados e inoperantes al tenerse por acreditadas las conductas y constatarse que la actuación de la autoridad instructora y resolutora fue apegada a derecho.

Por cuanto hace a los agravios señalados en el incidente de recusación, los mismos fueron analizados al resolver el mismo, por lo que no fueron materia de análisis en el proyecto que se presenta.

Es así como el proyecto que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva propone confirmar la resolución controvertida, toda vez que el actuar de la autoridad instructora y resolutora fue conforme a la normativa en la materia; por lo que se tienen por acreditadas las conductas infractoras atribuidas.

Respecto a este recurso me permite hacer una precisión, en la página 44, numeral 2, se cita el número de expediente 128. Sin embargo, el número correcto es el 28 de 2015.

Nuevamente agradezco a cada una de las aportaciones, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Asuntos Jurídicos para robustecer los proyectos que se presentan ante ustedes a su consideración.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto 21 de 2025 y el proyecto de resolución en acatamiento a la Sala Guadalajara 59 de 2023, interpuesto en contra de la resolución dictada al procedimiento laboral sancionador 130 de 2022.

A su consideración. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

Está a su consideración, por si tienen alguna participación que deseen hacer.

No existiendo solicitudes de intervención, Secretaria Ejecutiva, proceda a recabar la votación.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Pongo a su consideración a este órgano colegiado la aprobación de los apartados 2.4 y 2.5 del orden del día.

Quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano.

Gracias.

Consejera Presidenta, han sido aprobados por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Director Ejecutivo de

Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal y de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala; del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala; no estando presente durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**(Auto de Desechamiento aprobado INE/JGE86/2025). Apartado 2.4.**

**(Resolución aprobada: INE/JGE87/2025) Apartado 2.5.**

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-30-de-abril-de-2025/

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente asunto.

**Punto 3.**

Siendo las 18:35 horas se inició con la presentación del Apartado 3.1.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que se compone de tres apartados.

**Apartado 3.1.**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “R117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió versión actualizada y documentación complementaria por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Le pregunto al Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores ¿se hará la presentación en una sola intervención?

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Si me lo permite, haría la presentación de los tres apartados. Uno corresponde a la modificación, como son anteproyectos y están considerados recursos, sí le pediría su anuencia para presentar los tres al mismo tiempo.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente, muy buenas tardes a todos, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, Titular del Órgano Interno de Control, compañeras y compañeros integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

El proyecto primero que corresponde a la modificación del proyecto específico R117610 correspondiente al “Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero”,

que es el correspondiente al apartado 3.1, derivado de la administración presupuestal, luego del recorte efectuado por la Cámara de Diputados, se aplicó una reducción total de recursos al proyecto específico R117610 “Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos, y cuyo objetivo es evaluar de forma integral el funcionamiento del proceso del voto de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero a través del análisis y valoración de aspectos normativos, tecnológicos, de promoción y procedimentales, desde la credencialización hasta las tres modalidades del ejercicio del voto con la finalidad de consolidar las acciones de mejora.

No obstante, y a fin de avanzar en los trabajos de análisis y vinculación, así como el desarrollo de las mejoras al procedimiento de las solicitudes para votar desde el extranjero e iniciar con los trabajos de actualización en el sistema de registro para el ejercicio de este voto extraterritorial, se realizó una ampliación presupuestal de 1.8 millones de pesos que te permitió la contratación escalonada de una plantilla de 13 personas entre 2.5 y 4 meses correspondientes.

En ese sentido y dado que la vigencia de algunas de las plazas culmina en abril y mayo del presente año, se requiere contar con presupuesto para dar continuidad a las tareas relacionadas con la integración de una base de datos única, la mejora de los sistemas para la conformación de las listas nominales de electores, así como fortalecer las medidas de seguridad.

Todas estas medidas buscan robustecer el proceso del voto en el extranjero que si bien comenzará el 1º de septiembre de 2026 en el marco de la celebración de los procesos electorales federales y locales 2026 y 2027, debe tomarse en cuenta los tiempos de análisis de desarrollo de software, pruebas de seguridad, así como las pruebas de estabilidad.

Por lo anterior, se solicita una ampliación líquida al proyecto específico R117610 por un monto total de $960,735.00 pesos para dar suficiencia a 8 plazas en el periodo del 16 de abril al 15 de julio de 2025, así como la licencia de software correspondientes que son necesarias.

**Apartado 3.2**

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Con respecto al apartado 3.2 que corresponde a la creación del proyecto específico “L110220 Avisos domiciliarios para la ubicación de casillas por la actualización del marco geográfico electoral para los Procesos Electorales Locales 2024-2025” y que también forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos, como parte de las actividades que esta Dirección realiza para dar certeza a la emisión del voto de los Procesos Electorales Locales 2024-2025 de los estados de Durango y Veracruz, se encuentra las de orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de la casilla donde podrá ejercer su derecho al voto, en particular a las zonas donde cambiaron la georreferencia por las actualizaciones del marco geográfico electoral efectuadas en el periodo 2023-2024.

Para ello se pone a su consideración de esta Junta General Ejecutiva la creación de este proyecto por un monto de $48,751.00 pesos que tiene como objetivo el de informar a la ciudadanía involucrada en la actualización del marco geográfico electoral y que no actualizaron los datos de su credencial para votar.

Es importante la ubicación de su casilla donde deberán emitir su derecho al voto el día de la jornada electoral, refiriendo el motivo de la actualización y el tipo de elección en el que podrá participar.

Su alcance comprende las 46 nuevas secciones creadas por la ampliación del reseccionamiento 2023-2024 en Durango y Veracruz, así como la entrega aproximadamente de 34 mil avisos, así como la colocación de croquis, cárteles en lugares estratégicos de estas secciones electorales en el periodo del 12 al 31 de mayo de 2025.

Cabe señalar que el operativo de campo se lleva a cabo en cumplimiento con los convenios de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales para la celebración de la jornada electoral 2025 y de igual forma el presupuesto para ello quedó consignado en los compromisos financieros detallados en los anexos correspondientes.

**Apartado 3.3**

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Por último, haré la presentación de la cancelación de varios de los

proyectos que integran la Cartera Institucional de Proyectos que son proyectos que no tuvieron, se llevaron a cabo y no tuvieron, tuvieron presupuesto cero.

El acuerdo que se presenta integra 5 proyectos aprobados con presupuesto cero en las bases presupuestales para el ejercicio fiscal 2025, estos ajustes derivan del Acuerdo INE/JGE192/2024 mediante el cual se autorizó la modificación de la Cartera Institucional de Proyectos inicialmente aprobada.

Los ajustes realizados respondieron a la necesidad de armonizar el anteproyecto del presupuesto siguiendo la metodología establecida por la Dirección Ejecutiva de Administración con el apoyo de una matriz de impactos y se identificaron proyectos susceptibles de ajuste, priorizando la mitigación de riesgos y la alineación con los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico.

El análisis consideró criterios de racionalidad presupuestal, eficiencia operativa y pertinencia institucional.

Como resultado de este análisis se permitió identificar proyectos que por su naturaleza alcance un nivel de prioridad, podrían ser diferidos o reconfigurados.

En consecuencia, se determinó un conjunto de proyectos sujetos a ajuste incluyendo aquellos cuyo presupuesto fue aprobado en ceros, como es el caso de los proyectos presentados en este acuerdo.

Actualmente, no se prevé la ejecución de los proyectos específicos mencionados durante el ejercicio fiscal 2025 debido a definiciones normativas financieras operativas, por lo tanto, se solicita su baja definitiva de la Cartera Institucional de Proyectos.

Finalmente, no omito mencionar que esta Dirección Ejecutiva gestionó la dictaminación para la creación, modificación y cancelación de los proyectos que se presentaron a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Asimismo, se contó oportunamente con la certificación normativa de los proyectos con base en los dictámenes que emitió la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, cuyas observaciones y comentarios enriquecieron los presentes proyectos, y de lo cual agradezco de sobremanera a los titulares y sus áreas de competencias por el apoyo y colaboración brindada para a los proyectos que se presentan el día de hoy, tanto para la Dirección Ejecutiva de Administración, así como la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Eso sería cuanto, de mi parte con respecto a la presentación de estos tres apartados, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Licenciado Alejandro Sosa.

¿Alguien desea participar en estos apartados?

Si no existe participación, Secretaria Ejecutiva, proceda con la votación.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera Presidenta, solamente corroborando, se votarían los tres apartados del punto 3 en una sola votación, ¿es así?

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Así es. Fueron presentados de igual forma en una sola intervención por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Muy bien.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo identificados como punto 3, que corresponden a tres apartados, con la documentación complementaria de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Quienes estén de acuerdo por favor levantar su mano.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, han sido aprobados por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal y de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala; del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales,

Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala; no estando presente durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**(Acuerdos aprobados: INE/JGE88/2025, INE/JGE89/2025 e INE/JGE90/2025) Apartados 3.1, 3.2 y 3.3.**

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-30-de-abril-de-2025/

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del último punto del orden del día.

**Punto 4.**

Siendo las 18:44 horas se inició con la presentación del Apartado 4.1.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como usted lo indica.

El último punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Apartado 4.1.**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Es el relativo al Proyecto de Resolución de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/09/2025.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra el Licenciado Hugo Patlán, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Someto a su consideración el proyecto de resolución correspondiente al recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/09/2025 suscrito por Erick Sánchez Gómez, interpuesto

para controvertir la suspensión de tres días sin goce de salario impuesta por no desempeñar sus labores con diligencia, cuidado y esmero apropiado dentro del procedimiento laboral sancionador seguido en su contra.

En el proyecto se propone sobreseer el recurso de inconformidad al haberse quedado sin materia, lo anterior tomando en cuenta que la pretensión principal del recurrente en este medio de impugnación consiste en que la Junta General Ejecutiva revoque la resolución del 23 de enero de este año, emitida por la Secretaria Ejecutiva, la cual quedó sin efecto jurídico, derivado a que lo ordenó así la Sala Regional Guadalajara al resolver el juicio laboral 3/2025, de tal forma que no hay materia sobre la cual esta autoridad deba pronunciarse al quedar sin efecto el acto aquí reclamado.

Efectivamente, en dicho juicio laboral la Sala Regional Guadalajara ordenó revocar cualquier resolución emitida en cumplimiento de la diversa resolución pronunciada el 18 de diciembre de 2024 por la Junta General Ejecutiva, situación que aquí se actualizó porque el acto aquí impugnado se dictó en cumplimiento a esa determinación.

De ahí que, al carecer de efectos jurídicos, la resolución impugnada por esta vía, por orden del Tribunal Electoral, es evidente que la pretensión principal del actor en este recurso se satisfizo y, por tanto, no hay materia sobre la cual pronunciarse.

Agradezco las observaciones y la retroalimentación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Por el momento es todo, Consejera Presidenta, compañeras, compañeros.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

¿Hay alguna intervención en este asunto?

Si no hay intervenciones, Secretaria Ejecutiva, procedemos con la votación.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo instruye.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución identificado como apartado 4.1 del orden del día.

Quien esté de acuerdo, por favor levantar su mano.

Gracias.

Consejera Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal y de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala; del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala; no estando presente durante el desarrollo de la sesión, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López.

**(Resolución aprobada: INE/JGE91/2025) Apartado 4.1.**

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-30-de-abril-de-2025/

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Una vez agotados los asuntos del orden del día, sírvase informar el contenido de los documentos aquí aprobados a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, agradezco a todos ustedes su presencia, de igual manera la presencia siempre puntual de nuestro Contralor el Ciudadano Víctor Hugo Carvente.

Se levanta la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva siendo las 18:48 horas

Para los efectos legales a que haya lugar, respecto de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día 18 de junio de 2025, la presente Acta fue aprobada en la reanudación de la sesión celebrada el día 19 de junio de 2025, por votación unánime, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López; de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza; de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz; del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas; de los Encargados de los Despachos de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal y de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala; del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presente durante el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA**

**LA SECRETARIA EJECUTIVA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**DRA. CLAUDIA ARLETT ESPINO**